

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 298/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 470/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (203) RADIO COMUNICACIONES, S. A. DE C. V. (SADFI: 911) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Nov-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 523/2021/03, 522/2021/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
Cen Cos Asociados: 2703-ALTA TENSIÓN, 2901-JEFATURA DE SEGURIDAD	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.11163	REPARACION DE RADIO PORTATIL UHF	42.00000	42.00000
				a) Los radios portátiles a reparar son de la marca Hytera, modelos PD78X		
				b) Desarmar el equipo en un ambiente controlado y estéril, equipo es IP67		
				c) Reemplazar el KIT de control de Volumen y de Canales del radio portátil		
				d) El vástago control de Volumen debe tener pasos desde 00 a 16 de - a +		
				e) El vástago del control de Canales debe tener pasos fijos desde 1 a 16		
				f) Armar y sellar el equipo en un ambiente controlado y estéril		
				g) Realizar las pruebas de funcionamiento en el AIES-SOARG		
				h) Garantía en repuestos de 3 meses como mínimo		
2	3.00		3.11163	REPARACION DE RADIO PORTATIL UHF	42.00000	126.00000
				Cada reparación debe incluir y tomar en cuenta, sin limitarse con lo siguiente:		
				a) Los radios portátiles a reparar son de la marca Hytera, modelos PD78X		
				b) Desarmar el equipo en un ambiente controlado y estéril, ya que los radios poseen un sellamiento contra polvo y agua estándar IP67.		
				c) Reemplazar el KIT de control de Volumen y de Canales del radio portátil		
				d) El vástago del control de Volumen debe tener pasos desde 00 a 16 de -a-		
				e) El vástago del control de Canales debe tener pasos fijos desde 1 a 16.		
				f) Armar y sellar el equipo en un ambiente controlado y estéril, para asegurar el sellamiento contra polvo y agua estándar IP67.		
				g) Realizar las pruebas de funcionamiento en el AIES-SOARG.		
				h) Garantía en repuestos de 3 meses como mínimo.		

Sub Total US\$	168.00
IVA US\$	21.84
Total US\$	189.84

CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 84 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Nov-2021